Formulario

(A)

IMPUESTOS NACIONALES 🗪

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:

NÚMERO DE ORDEN

SOLICITUD DE FACILIDADES DE PAGO

N	IIT:																
г	141.					•										MÁXIMO 34 CUOTA	
							régimen general			RÉGI TRIBUTA SIMPLIFIC	ARIO	SISTEMA TRIBUTARIO INTEGRADO			Nº DE CUOTAS		
							DOMICILIO FISC				EALIZA SU ACTI	VIDAD ECONÓ	MICA)				
		CALLE/AVENIDA/	OTRO:			PISO:		No DE D			(O) / LOCAL / OFIC	TNA.					
		A ZONA/BARRIC	O/OTRO:			F13U.		DLFARI	AMENI	(LDIFIC	O) / LOCAL / OFIC	IIVA.					
DIRECO	CIÓN D	ESCRIPTIVA:															
	ONO FI							TELÉFO			05111140						
ORKE	O ELEC	TRÓNICO:								XTO POR	CELULAR: NOS SIN CENTA	AVOS					
В				D	EUDA	(S) DE	TERMINADA(S)						DD.JJ PIET DI	033)			
		DOC. AGRUPA	DOR			DI	ECLARACIÓN JU	RADA				ol. I	Col. 1			Col. III	
Nro.	CÓD.	Nº DE ORDEN	FECHA EMISIÓN	NRO. FORM	PER	ÍODO	Nº DE ORDEN			ITACIÓN RACIÓN A	TRIBUTO	OMITIDO	MULTA POR INCU A DEBERES FORM DE VENCIN	ALES A FECHA	A FECHA LIQUIDACIÓN		
					MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO							
1	\Box				\vdash											-	
3			 		 				 				+		 		
4																	
6					<u> </u>				<u> </u>								
7																	
9																	
10																	
									TOTAL	<u> </u>							
C)									NADA	S) POR L	A ADMINISTRAC	CIÓN TRIBUTARI	A				
_		DOC. AGRU	IP.			DC	CUMENTO DE D	EUDA									
Nro.	Nro. CÓD N° DE ORDEN FECHA EMISIÓN DOC PERÍODO N° DE ORDEN				FECHA VENCIMIENTO FECHA DE EMISIÓN DÍA MES ANO			DEBERES FO A FECHI VENCIMI		COII. III IMPORTE CONTRAVENCIÓN A FECHA DE VENCIMIENTO	Col. IV SANCIÓN A FECHA DE VENCIMIENTO	COI. V AGRAVANTE A FECHA DE VENCIMIENTO	Col. VI A TOTAL DEUDA A LA DE LIQUIDACIÓ				
1																	
2																1	
4																	
5 6																	
7																	
9																	
10																	
								SU	ВТОТА	L(C)							
D							тоти	AL DEUI	DA						IMPORT EN BOLIVIANOS SIN		
s	aldo	a Favor del	Fisco (Sı	ıbtotal	В+	Subto	otal C)								T	1	
F	echa	de Liquidació	n del Total	de la D	euda,	Pago 1	Inicial de la Cuot	a y Gar	antía					Día	Mes	Año	
	PAGO	DE LA CUOTA	INICIAL	GARAN	ATTA C	FRECT	IDA (OUF DERFE	À SFR	DEPOS	TTADA O	PRESENTADA	FN LA FECHA FO	TABLECIDA FN		IMPORT	<u> </u> F	
PAGO DE LA CUOTA INICIAL Y GARANTÍA OFRECIDA (QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA O PRESENTADA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL INCISO "D" DEL PRESENTE FORMULARIO)											(EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)						
		ota Inicial (Paga		e Pago a	través	de su O	ficina Virtual)										
		antía a Primer Re ectivo (Pagar en		go a trav	és de s	u Oficin	aVirtual)										
							el Departamento de R	ecaudació	n y Empa	dronamien	to y pagar en Boleta	de Pago 2000)					
	arantía											- /					
3										UTORIZ							
in el r							de la Ley Nº 2492 ecretaría de la Gere				presente formula	irio autorizó se m	e notifique con la	Resolución A	dministrativa de	Aceptación o d	

IMPORTANTE: Señor Contribuyente, Usted debe realizar el pago de la cuota inicial y garantía a objeto de formalizar su solicitud de plan de pagos, caso contrario la misma se considerará desistida; o si paga en defecto, deberá apersonarse al Departamento de Recaudación de la Gerencia Distrital de su Jurisdicción, para pagar la diferencia en el plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de pago de

Aclaración de firma:

C.I.:

Siendo este formulario una Declaración Jurada, autorizó también la actualización de mis datos en el Padrón Biométrico Digital.

a cuota inicial y garantía, si no pagara será considerada como desistida.

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA

Firma del sujeto pasivo o tercero responsable

G

Formulario 2000-3

SOLICITUD DE

COPIA PARA EL CONTRIBUYEN I	_
PARA	_
PARA	Z
PARA	ш
PARA	-
PARA	>
PARA	
PARA	黨
PARA	\blacksquare
PARA	
PARA	~
PARA	ĸ
PARA	-
PARA	7
PARA	
PARA	О
PARA	\sim
PARA	U
PARA	
PARA	
PAR	
PAR	☶
PA	댈
PA	
	⊴
	⊴
COPIA	⊴
COPIA	ARA
COPI/	ARA
COP	PARA
8	PARA
ဥ	PARA
ช	PARA
U	PARA
	PARA

FACILIDADES DE PAGO																		
2										NÚMERO DE ORDEN				NÚMERO DE ORDEN			Fojas	
IMPUESTOS NACIONALES											Nº						de	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:																		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: FECHA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO (dd/mm/aaaa)																		
	NIT: MÁXIMO 34 CUOTAS																	
						1	RÉGIMEN GENERAL		RÉGIMEN TRIBUTARIO				SISTEMA TRIBUTARIO			Nº DE		
						l	REON EN GENERALE			SIMPLIF			INTEGRADO			CUOTAS		
							DOMICILIO FISC				REALI	ZA SU ACTIV	/IDAD ECONÓ!	MICA)	i			
		Calle/avenida/ . Edificio:	OTRO:			PISO:		Nº DE D			CIO) / I	LOCAL / OFICI	NA:					
	NOMBRE DE LA ZONA/BARRIO/OTRO: DIRECCIÓN DESCRIPTIVA:																	
TELÉ	TELÉFONO FIJO: TELÉFONO CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO: MENSAJE DE TEXTO POR CELULAR:																	
IMPORTE EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS																		
B DEUDA(S) DETERMINADA(S) POR EL SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE (DD.JJ PIET DDJJ) DOC. AGRUPADOR DECLARACIÓN JURADA Col. I Col. II Col. III																		
	FECHA PRESENTACIÓN TRIBUTO OMITIDO MULTA POR INCUMPILIMIENTO TOTAL DEUDA A LA FECHA DE A PRESENTACIÓN LO																	
Nro.	CÓD.	Nº DE ORDEN	FECHA EMISIÓN	NRO. FORM	PER	ÍODO	Nº DE ORDEN	DE LA	DECL/	RACIÓN DA		A DEBERES FORM DE VENCIN					LIQUIDACION	
Ļ					MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
2																		
3																		
<u>5</u>					₩.	├					+							
7																		
9																		
									TOTA				,	I.				
C)	DOC. AGRU	IP.	I		DC	DEUDA (S) D		NADA	(S) POR	LA AD	DMINISTRACI	ÓN TRIBUTARI	A		1		
													Col. II	Coll. III				
Nro.	CÓD	Nº DE ORDEN	FECHA EMISIÓN	CÓD. DOC	PER	ÍODO	Nº DE ORDEN			MIENTO MISIÓN	/	Col. I TRIBUTO OMITIDO	MULTA POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES A FECHA DE	IMPORTE CONTRAVENCIÓN A FECHA DE FECHA DE VENCIMIENTO		Col. V AGRAVANTE A DE VENCIMIE	Col. VI FECHA TOTAL DEUDA A LA FECHA NTO DE LIQUIDACIÓN	
													VENCIMIENTO	VENCIMIENTO				
1					MES	ANO		DÍA	MES	ANO								
3																		
5																		
<u>6</u> 7																		
8																		
10								SII	RTOT	AL(C)								
D)						тоти	AL DEUI		(0)							ORTE S SIN CENTAVOS)	
ľ																(EN BOLIVIANOS	S SIN CENTAVOS)	
	Saldo	a Favor del	Fisco (Su	ubtotal	B + 3	Subto	otal C)											
Н															Día	l Maa	A	
	Fecha	de Liquidació	n del Total	de la D	euda,	Pago I	Inicial de la Cuot	ta y Gar	antía						Dia	Mes	Año	
	PAGO	DE LA CUOTA	INICIAL	/ GARAN	ITTA C	FREC	IDA (QUE DEBER	À SFR	DEPOS	STTADA	O PRE	SENTADA F	N LA FECHA ES	TABLECIDA EN		TMD	DRTE	
L	<u>'</u>					EL IN	CISO "D" DEL PI										S SIN CENTAVOS)	
Bolet	a de Gar	uota Inicial (Paga antía a Primer Re	equerimiento.															
		fectivo (Pagar en lores (Según proce		_			aVirtual) el Departamento de R	ecaudació	n y Emp	adronami	ento y p	agar en Boleta d	e Pago 2000)					
	Garantía	as						······································										
D				, , ,	/			,		AUTOR			,					
							cretaría de la Gere					ente formulari	io autorizo se mi	e notifique con la l	Resolucion A	dministrativa	de Aceptación o de	
Asimismo, solicito se me haga conocer la Resolución Administrativa de Aceptación o de Rechazo de la presente solicitud de Facilidades de Pago a mi correo electrónico o mensaje de texto por celular,																		
WhatsApp declarado en el presente formulario, buzón electrónico de mi Oficina Virtual u otro medio electrónico.																		
Sien	Siendo este formulario una Declaración Jurada, autorizó también la actualización de mis datos en el Padrón Biométrico Digital.																	
	IMPORTANTE: Señor Contribuyente, Usted debe realizar el pago de la cuota inicial y garantía a objeto de formalizar su solicitud de plan de pagos, caso contrario la misma se considerará desistida; o si paga en defecto, deberá apersonarse al Departamento de Recaudación de la Gerencia Distrital de su Jurisdicción, para pagar la diferencia en el plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de pago de																	
la cuota inicial y garantía, si no pagara será considerada como desistida.																		
G		JURO LA EX	ACTITUD D	E LA PRE	SENTE	DECL/	ARACIÓN JURADA	1	Acla	ración d	le firm	ıa:						

C.I.:

Firma del sujeto pasivo o tercero responsable

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMULARIO 8000 - 3

ASPECTOS GENERALES

El formulario 8000-3 Solicitud de Facilidades de Pago deberá ser llenado por el Responsable de Facilidades de Pago con la información en línea proporcionada por los Departamentos de Jurídica, Fiscalización y Recaudaciones de manera inmediata, o en caso por el Contribuyente de manera directa señale porque deudas quiere acogerse a Facilidades de Pago, mismo que deberá estar debidamente firmado por el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable.

NÚMERO DE ORDEN: A ser llenado por el Responsable de Facilidades de Pago de la Administración Tributaria.

FOJAS/DE: En caso de que se necesite más campos para el llenado de las deudas el funcionario deberá utilizar otro formulario 8000-2 estableciendo en este campo el número de fojas respecto del total.

A. DATOS DEL SUJETO PASIVO (Llenado Obligatorio)

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) O RÀZÓN SOCIAL DEL SUJÉTO PASIVO: Registrar el (los) nombre (s) y apellido (s) del Titular ó la Razón Social si es Persona Jurídica, conforme los datos registrados en el Número de Identificación Tributaria (NIT).

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: Registrar el (los) nombre (s) y apellido (s) del Representante Legal, de corresponder registrar el (los) nombre (s) y apellido (s) de la persona designada mediante testimonio poder (Apoderado), con la facultad de solicitar Facilidades de Pago a nombre del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable.

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO (dd/mm/aaaa): Registrar la fecha de presentación del Formulario.

NIT: Número de Identificación Tributaria (NIT) del Contribuyente o Sujeto Pasivo.

RÉGIMEN: Consignar una "X" en el campo del Régimen Tributario al cual se encuentra inscrito en el Padrón de Contribuyentes

NUMERO DE CUOTAS: Consignar el número de cuotas según la cuantía de la deuda. Máximo 34 Cuotas.

DOMICILIO FISCAL (Lugar donde realiza su Actividad Económica): Consignar los datos del lugar donde realiza la actividad económica (casa matriz), teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico y número de celular al que se le enviará mensajes de texto con las notificaciones y diferentes actuados de la Administración Tributaria.

B. DEUDA(S) DETERMINADA(S) POR EL SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE (DD.JJ. - PIET DDJJ)

Registrar en cada fila las Declaraciones Juradas que se encuentran pendientes de pago (pagadas parcialmente o no pagadas), mismas que serán extraídas del sistema por la administración tributaria.

Además se podrá registrar el(los) Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) por Declaraciones Juradas que se encuentran pendientes de pago (pagadas parcialmente o no pagadas), mismas que serán extraídas del sistema por la Administración Tributaria.

DOCUMENTO AGRUPADOR

COD.: Registrar si corresponde el Código del documento agrupador, para el caso de PIET por Declaraciones Juradas consignar el código 6064.

NO. DE ORDEN: Registrar si corresponde el No. de Orden del documento agrupador.

FECHA EMISIÓN: Registrar si corresponde la fecha de emisión del documento agrupador.

DECLARACIÓN JURADA

NO. DE FORM. Registrar el número del formulario de la Declaración Juradas (Ej: 200, 400, 610, etc.).

PERIODO MES Y AÑO: Registrar el mes y año correspondiente de la Declaración Jurada.

NO. DE ORDEN: Registrar el No. de Orden de la Declaración Jurada.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA: Registrar día, mes y año de presentación de la Declaración Jurada.

Col. I TRIBUTO OMITIDO: Registrar el Saldo a Favor del Fisco determinado inclusive después de los pagos a cuenta realizados por el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable.

Col. II MULTA POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES A FECHA DE VENCIMIENTO: Registrar en el caso de la Declaración Jurada se hubiera presentado fuera del plazo establecido por Ley o cuando se hubiera presentado la Declaración Juradas rectificatoria que incrementen el impuesto determinado después del vencimiento (expresado en Bolivianos a la Fecha de Vencimiento de la Obligación Tributaria).

Col. III TOTAL DEUDA: Registrar el monto obtenido de la actualización del tributo omitido y la multa por incumplimiento a deberes formales a la fecha de pago de la cuota inicial.

C. DEUDA (S) DETERMINADA (S) POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Registrar en cada fila las Deudas que fueren determinadas por la Administración Tributaria consignando en cada una de ellas los componentes que corresponden (Columna I a Columna VI) esta información deberá ser registrada por los Áreas de Fiscalización, Jurídica y/o Recaudación misma que será consolidada por esta última Área.

DOCUMENTO AGRUPADOR

COD.: Registrar si corresponde el Código del documento agrupador (Ej: PIET=6064, RD por VC fiscalización=6060, AISC=6062, AM=6068, etc.).

NO. DE ORDEN: Registrar si corresponde el No. de Orden del documento agrupador.

FECHA EMISIÓN: Registrar si corresponde la fecha de emisión del documento agrupador.

DOCUMENTO DE DEUDA (Componentes)

COD: Registrar el código del documento de deuda (Ej: RD por VC fiscalización=6060, AISC=6062, AM=6068, ACTVPD=7013, etc.), en el caso de proceso de determinación por fiscalización registrar el correspondiente al impuesto verificado (Ej: 200, 400, 500, etc.).

PERIODO MES Y AÑO: Registrar el mes y año correspondiente al periodo verificado, en casos en los cuales no se identifique el periodo verificado se registrará el periodo de la emisión del documento de deuda.

NO. DE ORDEN: Registrar el No. de Orden del documento de deuda (componente), en el caso de proceso de determinación por fiscalización registrar "0".

Fecha de Vencimiento/Fecha de Emisión: Registrar la fecha de vencimiento del periodo del impuesto verificado o fecha de emisión del documento cuando no se identifique el periodo verificado.

Col. I TRIBUTO OMITIDO: Registrar el Saldo a Favor del Fisco determinado inclusive después de los pagos a cuenta realizados por el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable.

Col. II MULTA POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES A FECHA DE VENCIMIENTO: Registrar en el caso de la Declaración Jurada se hubiera presentado fuera del plazo establecido por Ley o cuando se hubiera presentado la Declaración Juradas rectificatoria que incrementen el impuesto determinado después del vencimiento (expresado en Bolivianos a la Fecha de Vencimiento de la Obligación Tributaria).

Col. III CONTRAVENCIÓN A FECHA DE VENCIMIENTO: Registrar el importe señalado como contravención en el documento de deuda (expresado en Bolivianos a la Fecha de Vencimiento de la Obligación Tributaria).

Col. IV SANCIÓN A FECHA DE VENCIMIENTO: Registrar el importe señalado como sanción en el documento de deuda considerando el régimen de incentivos (expresado en Bolivianos a la Fecha de Vencimiento de la Obligación Tributaria).

Col. V AGRAVANTES A FECHA DE VENCIMIENTO: Registrar el importe señalado como agravante en el documento de deuda (expresado en Bolivianos a la Fecha de Vencimiento de la Obligación Tributaria).

Col. VI TOTAL DEUDA: Registrar el monto obtenido de la actualización del Tributo omitido, la Multa por incumplimiento a deberes formales, Contravenciones, Sanción y Agravantes a la fecha de pago de la cuota inicial.

D. TOTAL DEUDA

SALDO A FAVOR DEL FISCO: En esta casilla se registrara el saldo a Favor del Fisco, es decir la sumatoria de los Rubros B y C.

FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL TOTAL DE LA DEUDA, PAGO INICIAL DE LA CUOTA Y GARANTÍA: En estas casillas registras el día, mes y año correspondientes a la fecha establecida por el Contribuyente en el Form. 8000-1.

E. PAGO DE CUOTA INICIAL Y GARANTÍA OFRECIDA (QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA O PRESENTADA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL RUBRO D DEL PRESENTE FORMULARIO)

IMPORTE DE CUOTA INICIAL (PAGAR EN BOLETA DE PAGO A TRAVÉS DE SU OFICINA VIRTUAL): Registrar el porcentaje (5%) del importe del total obtenido en RUBRO D: Saldo a Favor del Fisco.

BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO/GARANTÍA EN EFECTIVO/GARANTÍA EN VALORES (SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO REDIMIR EL VALOR EN DPTO. DE RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO Y PAGAR EN BOLETA DE PAGO 2000): Cuando el total de la Deuda Tributaria sujeta a Facilidades de Pago ascienda hasta Bs100.000.- (Cien mil 00/100 Bolivianos), la Garantía será del cinco por ciento (5%); si el monto total de la Deuda Tributaria sujeta a Facilidades de Pago sea mayor a Bs100.000.- (Cien mil 00/100 Bolivianos), la garantía será del diez por ciento (10%).

G.FIRMA DEL SUJETO PASIVO Una vez verificado el formulario por el sujeto pasivo o tercero responsable, como constancia de su aceptación deberá firmar la Declaración Jurada además de incorporar la aclaración de firma y cedula de identidad.

IMPORTANTE: Los montos correspondientes a las Deudas determinadas por el Sujeto Pasivo o tercero responsable y/o la Administración Tributaria deberán ser en Bolivianos sin centavos.